N° 26/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 22 de agosto del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 297 de fecha 24 de julio de 2014 Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1 **Cnel DEM JORGE RAÚL ROJAS FRETES.**

Miembros

2 **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**

3 **TCnel Cab OSCAR VICENTE AVALOS AVALOS.**

4 **Cap Int JORGE ABDON RECALDE FLORES.**

5 **Cap Int CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ**

6 **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**

7 **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

8 **VSgto 1° Ing PATRICIA DIANA DUARTE PAREDES.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 25/14, Pliego de Bases y Condiciones, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, ejemplar de

la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado por Lote
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	Lote Nº 1: Gs 95.055.000 Lote Nº 2: Gs. 46.999.200 Lote Nº 3: Gs. 73.412.000 Lote Nº 4 No Cotiza Lote Nº 5 No Cotiza Lote Nº 6: Gs. 2.811.000 Lote Nº 7: Gs. 1.076.000 Lote Nº 8 No Cotiza. Lote Nº 9 No Cotiza

Que, en los Lotes Nº 4, 5, 8 y 9, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: *"...una licitación de declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic).*

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	Ventas en Paraguay S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	Cumple

imitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de ntegridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la mismaes agrupada en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa.

Ventas en Paraguay Lotes N° 1, 2 3, 6 y 7

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PEC.

LOTE N°1		COMANDO DEL EJERCITO	Ventas en Paraguay S.A.		
Item	**Cod. Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Cant.**	**Presentación**	
1	53102701-005	Camisa camuflada	500	Unidad	**No Cumple**
2	53102701-001	Pantalón camuflado	500	Unidad	**No Cumple**
3	53102516-003	Kepis camuflado	500	Unidad	**No Cumple**
4	53102701-002	Remeras de algodón color negro	500	Unidad	Cumple
LOTE N°2		**COMANDO DEL EJERCITO**			
1	52131501-001	Cortina de tela para ventana1,40 x 2,10	20	Unidad	Cumple
2	56101508-002	Colchonetas color verde 1 plaza 0,80 x 1,90 x 0,10	30	Unidad	Cumple
3	52121604-001	Mantel blanco para mesa larga 4 x 2,5 mts	30	Unidad	Cumple
4	52121604-001	Mantel blanco para mesa redonda 3 mts	30	Unidad	Cumple
5	52121604-005	Mantel de plástico	14	Rollo	Cumple
6	55121706-003	Pabellon Nacional c/ sus respectivos escudos	80	unidad	Cumple
7	55121706-003	Pabellon Nacional c/ sus respectivos escudos	40	unidad	Cumple
8	55121706-003	Pabellon Nacional c/ sus respectivos escudos	30	unidad	Cumple
9	53101802-001	Poncho de lluvia	100	Unidad	Cumple

10	53101902-002	Traje civil saco y pantalon)	32	Unidad	Cumple
11	56101508-001	Colchones	150	Unidad	Cumple
12	52121505-001	Almohadas	150	Unidad	Cumple
13	52121509-001	Sabanas	150	Unidad	Cumple
14	52121508-001	Frazadas	150	Unidad	Cumple
LOTE N°3		**COMANDO DEL EJERCITO**			
1	53111501-002	Botas de cuero	250	Unidad	**No Cumple**
2	53111901-001	Calzados deportivos	220	Unidad	Cumple
3	53111701-001	Zapatillas	260	Unidad	Cumple
LOTE N°6		**III CUERPO DEL EJERCITO**			
1	49121502 - 001	Colchon de espuma de 1 plaza y 1/2	15	Unidad	Cumple
2	52121505 - 001	Almohadas de espuma	15	Unidad	Cumple
3	52121512 - 001	Fundas para almohadas	15	Unidad	Cumple
4	52121509 - 001	Sabanas de una plaza y media	15	Unidad	Cumple
5	52121508 - 001	Frazadas de lana de una plaza y media	15	Unidad	Cumple
LOTE N°7		**CIMEE**			
1	52131501-001	Cortinas P Ventana 3,00 x 2.10 gabardina color crema	20	Unidad	Cumple

Que, de conformidad a las reglamentaciones de uniformes y las EETT la firma VENTAS EN PARAGUAY S.A. no cumple en el Lote N° 1 y 3 en los siguientes puntos:

- **Camisa Camuflada:** refuerzo de codo al momento de la verificación del cierre mágnetico se visualiza que la costura del mismo no se encuentra costureada en su debida forma despegandose de la camisa, la presilla de ajuste de la espalda no cumple con la medida solicitada de 10 cm sólo posee 6.5 cm, asi como las medidas del porta lapicero, en cuanto al vencro del bo sillo del brazo la parte de abajo no es de una sola pieza, en cuanto a los ojales no cubre la totalidad que se ha solicitado total 9 (nueve ojales espalda, puño y cerrado de camisa) sólo posee 6 seis) ojales, entre otros requerimientos.
- **Pantalon Camuflado:** no posee cinta reguladora de cintura ni cinta de ajuste en el botapie, el refuerzo de rodilla no posee pequeñas tablas a la altura de la rodilla hacia la parte interna como establece las EETT, el diametro del refuerzo de los posteriores es mas de 12 cm, la costura del bolsillo lateral no corresponde no se encuentra separada ni posee el ojalillo en la parte inferior, el velcro no cubre el ancho del bolsillo lateral inferior.
- **Kepis Camuflado:** no posee entretela en la copa, no cuenta con la etiqueta de marca.

- **Bota de cuero:** no posee punta dura de material de recina, tal como se estable en el diseño de las EETT la suela debe cubrir la punta de la bota, asi mismo debe tener orificios respirades a los costados los ojalillos deben ser color beige ni dorados.

Teniendo en cuenta lo expuesto la oferta de la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A. en el Lote N° 1 y 3 <u>QUEDA DESCALIFICADA</u> al no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y no ajustarse a lo estipulado en el Decreto Reglamentario Art 60 inc 5) y Art 63 inc 1).**

Que, la oferta presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A. en los lotes N°s 2, 6 y 7**, se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Ventas en Paraguay S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
5. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple
6. Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.	Cumple
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple

Que, la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA VENTAS EN PARAGUAY S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
149.161.833		196.654.078		930.298.837		
99.581.038	1,5	140.445.843	1,4	391.269.069	2,4	1,76

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,76.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
99.581.038		140.445.843		391.269.069		
154.095.102	0,6	203.668.710	0,7	1.042.600.406	0,4	0,57

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,57%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrinomio Neto.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.793.279		8.152.003		83.403.787		
54.514.064	0,03	63.222.867	0,1	651.331.337	0,1	0,10

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,10**.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE"o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	Ventas en Paraguay S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2011, 2012 y 2013).	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	Ventas en Paraguay
1	Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos)	Cumple
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicos, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública y privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
3	Autorización de fabricantes, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
4	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple
5	Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, 6 (seis) meses como mínimo	Cumple
6	Declaración jurada de capacidad del personal	Cumple
7	Declaración jurada de poseer infraestructura necesaria para proveer los bienes en tiempo y forma	Cumple
8	Declaración Jurada de experiencia en la producción del material solicitado providenciando mecanismos de seguridad en cuanto a la distribución y uso de uniforme	No Aplica

Que, la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

Que, por Acta N° 25 de fecha 18 de julio de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, **en los Lotes N° 4, 5, 8 y 9**, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: *"...una licitación de declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic)*, y **DECLARA DESIERTO** los mencionados lotes.

Que, la oferta de la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A. en el Lote N° 1 y 3 QUEDA DESCALIFICADA al no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y no ajustarse a lo estipulado en el Decreto Reglamentario Art 60 inc 5) y Art 63 inc 1).**

Que, la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A. en los Lotes N°s 2, 6 y 7**, presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

- ***ADJUDICAR a la siguiente empresa: VENTAS EN PARAGUAY S.A. en los Lotes N°s 2, 6, y 7, por un monto total de Gs. 50.886.200.- (Guaraníes cincuenta millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos) IVA incluido.-***

- ***DECLARAR DESIERTO: Los lotes N°s 4, 5, 8 y 9 de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; y los lotes N° 1 y 3 en virtud al al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.-***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto,en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

PATRICIA DIANA DUARTE PAREDES
Vsgto 1° Ing – Miembro del CE

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro del CE

CARLOS CESAR CÁRDENAS RAMÍREZ
Cap Int – Miembro del CE

JORGE ABDON RECALDE FLORES
Cap Int – Miembro del CE

OSCAR VICENTE AVALOS AVALOS
TCnel Cab – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

JORGE RAUL ROJAS FRETES
Cnel DEM - Pdte del Comité de Evaluación